

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 10			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 373 de 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	18	07	2025	HORA: 8:00 a.m.

ACTA No. 012

OBJETIVO:	Realizar CTGL No. 5 del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural con la Resolución No. 373 de 2024, denominado: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LOTES, EL BENEFICIO DEL GRANO Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS PRODUCTORAS DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJE DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, para evaluación de los Términos de Referencia No.6
PARTICIPANTES:	ASOCIACION DE MUJERES EMPODERADAS Y EMPRENDEDORAS-ASOMUJE Unidad Técnica Territorial No. 10 ADR Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Gestión Contractual
ASISTENTES:	Diana Marcela Quiñones Moreno, representante legal ASOMUJE Hilda Hurtado, ASOMUJE Edwin Palma Bernal, director UTT No. 10, supervisor del PIDAR Alexander Valderrama, designado Dirección de Acceso a Activos Productivos Andrés Sánchez, designado Vicepresidencia de Gestión Contractual Daniel Córdoba, contratista UTT 10, apoyo jurídico del PIDAR Nidia Romero, Dirección de Seguimiento y Control Jose Oviedo, contratista UTT 10, apoyo financiero del PIDAR Diego Armando Ortiz, contratista UTT 10, apoyo a la supervisión del PIDAR

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y verificación del Quorum.
2. Presentación resultados de evaluación de los TDR No. 6
3. Aprobación TDR 7
4. Aprobación TDR8
5. Propositiones
6. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del Quorum.

Se procede a verificar el quórum de liberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

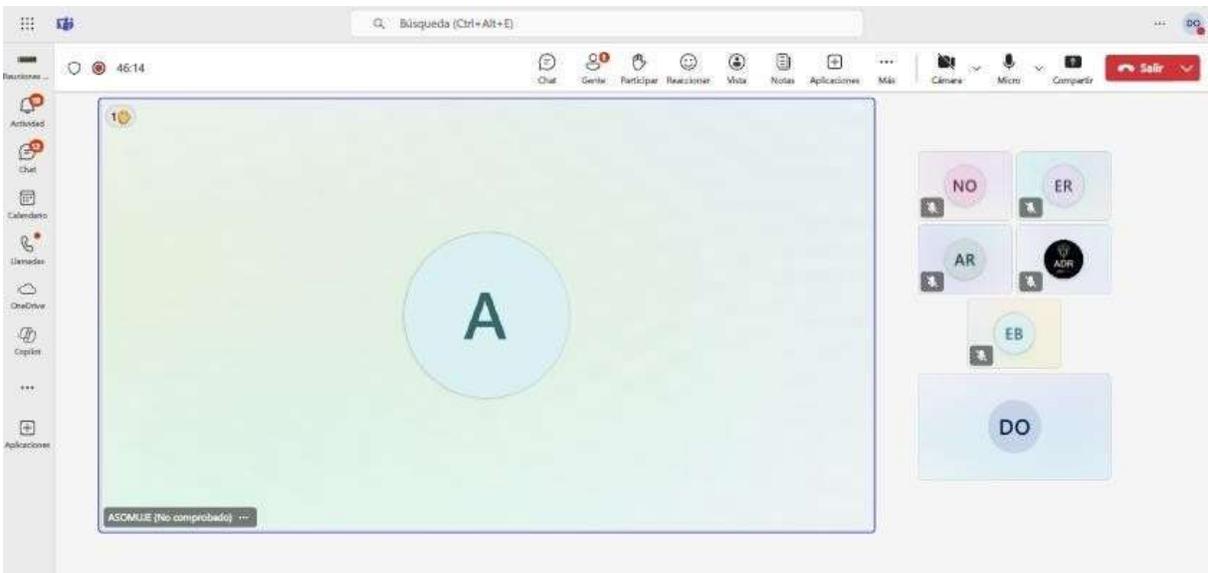
ASOMUJE: Diana Marcela Quiñones Moreno
 Agencia de Desarrollo Rural: Ingeniero Edwin Palma Bernal

Y con la asistencia de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la asistencia de la Vicepresidencia de Proyectos y la Vicepresidencia de Gestión Contractual así:

Alexander Valderrama
 Nidia Romero
 Andrés Sánchez

Por su parte, el director territorial presenta su saludo.

De igual manera el representante de la organización beneficiaria presenta su saludo.



2. Presentación resultados de evaluación de los TDR No. 4

Se avanza con la presentación de las propuestas recibidas de acuerdo con el cronograma de cierre del proceso y con la fecha y hora de recepción, así:

No.	Nombre	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Cargo al que se postula	Observaciones
-----	--------	--------------	-------------	----------	-------------------------	---------------

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1	DIEGO ALEJANDRO TORRES ESTACIO	8/07/2025	8:49:00 a. m.	1 PDF	Contador 3	
2	JULIAN DAVID VILLAREAL LUNA	11/07/2025	6:24:00 p. m.	1 PDF	Comunicador social	
3	GINA ALEXANDRA VANEGAS CIFUENTES	9/07/2025	9:06:00 a. m.	1 PDF	Comunicador social	
4	KELLY VANESA CASIERRA MARINEZ	7/07/2025	6:26:00 p. m.	1 PDF	Comunicador social	Propuesta enviada a otro correo de la organización beneficiaria

Sobre las propuestas recibidas, se indica que fueron verificadas en la mesa de evaluación integrada por un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ADR, un asistente de la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la ADR, un asistente de la Unidad Técnica Territorial, la profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR de la ADR, el profesional de apoyo jurídico de la Unidad Técnica Territorial y los del gados de la organización beneficiaria del PIDAR.

En este sentido, se procedió con la revisión de cada propuesta, se indica que una (1) de ellas fueron enviadas a un correo no establecido en los TDR No. 4, aclarando por parte de la organización beneficiaria que para este proceso y en adelante se tuvo que actualizar el correo electrónico puesto que el inicialmente establecido se quedó sin espacio de almacenamiento impidiendo el ingreso y salida de correos. El nuevo correo y que se encuentra señalado en el proceso de cierre de los TDR es: asomujeconvocatorias22@asomuje.com

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el literal h de las CAUSALES DE RECHAZO señaladas en los TDR No. 6:

h. Cuando la propuesta haya sido presentada por medio diferente al establecido en los presentes TDR

Las siguientes propuestas quedan RECHAZADAS:

No.	Nombre	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Cargo al que se postula	Observaciones
1	KELLY VANESA CASIERRA MARINEZ	7/07/2025	6:26:00 p. m.	1 PDF	Comunicador social	Propuesta enviada a otro correo de la organización beneficiaria

Así las cosas, quedaron habilitadas 3 propuestas, sobre las cuales, y para algunos perfiles se procedió con el requerimiento de subsanaciones y/o aclaraciones y cuyos resultados fueron los siguientes:

No.	Nombre	Cargo al que se postula	Aclaración solicitada	Subsanación	Estado
1	DIEGO ALEJANDRO TORRES ESTACIO	Contador 3	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA
2	JULIAN DAVID VILLAREAL LUNA	Comunicador social	Certificado afiliación a salud	El 14 julio se remite documento actualizado	SUBSANADO
3	GINA ALEXANDRA VANEGAS CIFUENTES	Comunicador social	Rut, parafiscales	14 julio se remite documento actualizados	SUBSANADO

Se reitera que el tiempo de experiencia según lo establece el TDR se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el caso de aplicar, que la experiencia general y la específica para cada perfil se evalúa según lo establecido en el TDR y que se contabiliza sin que exista traslape de información, es decir, para aquellas certificaciones que cuenten con un mismo periodo laboral se contabiliza un único periodo laboral; así las cosas.

Paso seguido, se procedió a otorgar la respectiva ponderación de acuerdo con lo establecido en los TDR No. 6:

No.	Nombre	Cargo al que se postula	Ponderación										
1	DIEGO ALEJANDRO TORRES ESTACIO	Contador 3	No presenta experiencia ni específica, ni general										
2	JULIAN DAVID VILLAREAL LUNA	Comunicador Social	<p>Experiencia General 4,42 años Experiencia Específica: 6,41 años</p> <p>Para el profesional, 2 años corresponden a la experiencia general habilitante, 2,42 la ponderable y año a la experiencia específica habilitante, 5,41 a la p<ponderable.</p> <p>Resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia General</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Trabajo con Consejos Comunitarios</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Ponderación	Experiencia General	20	Experiencia específica	50	Trabajo con Consejos Comunitarios	20	TOTAL	90
Criterio	Ponderación												
Experiencia General	20												
Experiencia específica	50												
Trabajo con Consejos Comunitarios	20												
TOTAL	90												
3	GINA ALEXANDRA VANEGAS CIFUENTES	Comunicador social	<p>Experiencia General: 2,66 años Experiencia Específica: 0 años</p> <p>Para la profesional, 2 años corresponden a la experiencia general habilitante 0,66 la ponderable y 1 año a la experiencia específica habilitante, 0 a la ponderable.</p> <p>Resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia General</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Ponderación	Experiencia General	0	Experiencia específica	0				
Criterio	Ponderación												
Experiencia General	0												
Experiencia específica	0												

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

				Trabajo con Consejos Comunitarios	20	
				TOTAL	20	

Finalmente, con los resultados anteriores, se sugiere al CTGL la selección de los siguientes profesionales :

Nombre	Cargo	Selección
DIEGO ALEJANDRO TORRES ESTACIO	Contador 3	No se selecciono porque no presenta experiencia
JULIAN DAVID VILLAREAL LUNA	Comunicador social	Seleccionado con 90 puntos, pero se declara inhabilitado por conflicto de interés.
GINA ALEXANDRA VANEGAS CIFUENTES	Comunicador social	No Seleccionado con 20 puntos debido a que no alcanza la experiencia

Así mismo, se indica que para el siguiente TDR 6, no hay profesionales seleccionados por los que se debe declarar desierto:

Paso seguido, se procede con la validación y aprobación por parte de los miembros del CTGL.

En primer lugar, la señora Diana Marcela Quiñones, como representante legal de la organización beneficiaria manifiesta estar conforme con el proceso de evaluación y manifiesta que aprueba la declaratoria de desierto para los dos cargos y por tanto para el TDR6.

Por su parte, el ingeniero Edwin Palma Bernal como supervisor del PIDAR y director territorial manifiesta que valida el proceso de evaluación y que aprueba la declaratoria de desierto del TDR6.

3. Aprobación de los TDR No. 7

Así mismo, se realiza la presentación para aprobación del siguiente TDR 7 para suministro de materiales y equipos.

Paso seguido, se procede con la validación y aprobación por parte de los miembros del CTGL.

En primer lugar, la señora Diana Marcela Quiñones, como representante legal de la organización beneficiaria manifiesta estar conforme con el proceso de evaluación y manifiesta que aprueba el TDR7.

Por su parte, el ingeniero Edwin Palma Bernal como supervisor del PIDAR y director territorial manifiesta que valida el proceso y que aprueba el TDR7.



ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPODERADAS "ASOMUJE"
MUNICIPIO DE TUMACO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Personería Jurídica Nro. 50002878
NIT: 901.372.399-0

INVITACIÓN PRIVADA

TÉRMINO 8 DE REFERENCIA No. 07 SUMINISTRO

PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE CACA O, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LOTE 8, EL BENEFICIO DEL GRANO Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICA 8, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA 8 PRODUCTORA 8 DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJE DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 373 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACION DE MUJERES EMPODERADAS Y EMPRENDEDORA 8-ASOMUJE DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La **ASOCIACION DE MUJERES EMPODERADAS Y EMPRENDEDORA 8-ASOMUJE** invita a todas las personas naturales interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. **373 del 5 de Julio de 2024** de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

El objeto a contratar es el suministro de **equipos, herramientas e insumos**, en los siguientes bloques:

BLOQUE 1: EQUIPOS
BLOQUE 2: HERRAMIENTAS
BLOQUE 3: INSUMOS AGRICOLAS

TUMACO, NARIÑO, JULIO DE 2025

Dirección: calle 10 No. 14-83 barrio Nueva Independencia
Celular 3187089831- 3136203713, Correo: asomuje2014@gmail.com
Tumaco Nariño

Página 4 de 65

4. Se realiza la presentación del TDR 8, para su aprobación.

Así mismo, se realiza la presentación para aprobación del siguiente TDR 8 para suministro de material vegetal.

Paso seguido, se procede con la validación y aprobación por parte de los miembros del CTGL.

En primer lugar, la señora Diana Marcela Quiñones, como representante legal de la organización beneficiaria manifiesta estar conforme con el proceso de evaluación y manifiesta que aprueba el TDR8.

Por su parte, el ingeniero Edwin Palma Bernal como supervisor del PIDAR y director territorial manifiesta que valida el proceso y que aprueba el TDR8.



ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPODERADAS "ASOMUJE"
MUNICIPIO DE TUMACO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Personería Jurídica No. 50002878
NIT: 901.372.356-0

INVITACIÓN PRIVADA Y ABIERTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 8 SUMINISTRO

PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAÓ, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LOTES, EL BENEFICIO DEL GRANO Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS PRODUCTORAS DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJE DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 373 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPODERADAS Y EMPRENDEDORAS-ASOMUJE DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPODERADAS Y EMPRENDEDORAS-ASOMUJE invita a todas las personas naturales interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. 373 del 5 de Julio de 2024 de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

El objeto a contratar es el suministro de **material vegetal cacao y plátano**, en los siguientes bloques:

BLOQUE 1: MATERIAL VEGETAL CACAÓ
BLOQUE 2: MATERIAL VEGETAL PLÁTANO

TUMACO, NARIÑO, JULIO DE 2025

Dirección: calle 10 No. 54-53 barrio Nueva Independencia
Celular 3187089831-3136203713, Correo: asomuje2014@gmail.com
Tumaco Nariño

Página 1 de 46

5. Proposiciones

Por parte de la organización beneficiaria del PIDAR se informa al comité que respecto al proceso de TDR No.6 realizar una mesa técnica para lograr bajar los años de experiencia habilitante para que los profesionales de la región se puedan presentar a estos TDR para profesionales y así se mas exequible lograr obtener resultados positivos, por lo que son tres veces que se han lanzado los TDR para estos profesionales CONTADOR 3 Y COMUNIDADOR SOCIAL.

Por parte de los miembros del comité se informa que el documento es válido y Alexander Valderrama, designado Dirección de Acceso a Activos Productivos establece que en la mesa se realizara los ajustes al TDR para la selección de profesionales llevarlo a aprobación a CTGL y Lanzarlo nuevamente para poder obtener resultados favorables para la organización.

Por lo anterior, la organización beneficiaria solicita sea aprobada la publicación de los TDR No. 7 y 8 para los cargos de suministro de materiales y quipos y material vegetal respectivamente.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

En consecuencia, los nuevos TDR conservan la misma estructura de los TDR anteriores.

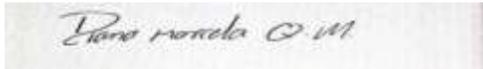
La publicación se realizará de manera posterior a agotar la publicación de la presente acta de evaluación.

Por lo anterior, los miembros del comité manifiestan estar de acuerdo y aprueban la publicación de los TDR No. 7 y 8.

6. Cierre

Siendo las 9:00 am se finaliza el CTGL del PIDAR con Resolución No. 373 de 2024.

Para lo pertinente se adjunta link de la reunión virtual:



DIANA MARCELA QUIÑONES
Representante Legal ASOMUJE



EDWIN PALMA BERNAL
Director UTT 10
Supervisor PIDAR 373

Proyectó: Diego Armando Ortiz, apoyo a la supervisión del PIDAR